



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/275

05/12/2019

1418

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que ante episodios de emergencia o de naturaleza catastrófica, resulta de inmediata aplicación, en el ámbito del Ministerio del Interior, el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica y se establece el procedimiento para su concesión.

No obstante, ante los gravísimos daños personales y materiales derivados de la Dana que afectó al este peninsular durante los días 9 a 16 de septiembre, al igual que en las ocasiones en que ha sido necesario actuar con carácter urgente ante situaciones de alteración grave de las condiciones de vida de la población en un área geográfica determinada, con el fin de adoptar aquellas medidas que requieren una norma con rango de ley, se aprobó el pasado 20 de septiembre el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

En lo que corresponde a las competencias del Ministerio del Interior en el citado Real Decreto-ley se regulan en los artículos 2 y 8 medidas para paliar daños personales y materiales en viviendas y enseres, establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, marítimo-pesqueros y turísticos, ayudas a corporaciones locales por gastos de emergencia.

En la actualidad se han presentado las siguientes solicitudes de ayudas en la provincia de Alicante:

PROVINCIA	Nº solicitudes	SOLICITUDES EN fase instrucción en DELEGACIONES	SOLICITUDES en resolución	EXPEDIENTES RESUELTOS	EXPEDIENTES A CONCEDER	IMPORTE	EXPEDIENTES DESESTIMADOS	EXP pendientes
ALICANTE	3.490	3.472	18	18	5	56.302	13	3.472



La mayoría de los expedientes, se encuentran en fase de instrucción ya que el plazo para presentar solicitudes terminó el pasado día 20 de noviembre.

Madrid, 17 de enero de 2020